



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001093-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a inspecciones que se han realizado en explotaciones apícolas estantes y trashumantes en los dos últimos años en cada una de las unidades veterinarias en Castilla y León y a denuncias recibidas en cada una de las provincias por la actividad apícola trashumante en cada uno de los últimos dos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000892, PE/000907, PE/000909 a PE/000911, PE/000914, PE/000918 a PE/000928, PE/000937 a PE/000939, PE/000960 a PE/000986, PE/000988 a PE/000993, PE/000995 a PE/001011, PE/001013 a PE/001036, PE/001039 a PE/001055, PE/001060, PE/001064, PE/001066, PE/001073, PE/001075, PE/001076, PE/001078, PE/001080, PE/001086, PE/001088, PE/001089, PE/001092 a PE/001094, PE/001096 a PE/001098, PE/001101, PE/001104, PE/001105, PE/001109, PE/001112, PE/001114, PE/001116, PE/001119 y PE/001120, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1101093 formulada por D. Ruben Illera Redon, D.ª Consolacion Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Alvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa las inspecciones que se han realizado en explotaciones apícolas estantes y trashumantes en cada una de las unidades veterinarias de Castilla y León y denuncias recibidas en los dos últimos años.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En relación con las inspecciones realizadas, y según consta en la base de datos REGA durante el año 2021 se realizaron un total de 717 controles a asentamientos apícolas (430 a asentamientos pertenecientes a explotaciones apícolas estantes y 287 a asentamientos de explotaciones apícolas trashumantes). En el año 2022, hasta le fecha, se han realizado un total de 514 controles a asentamientos apícolas (234 a asentamientos de explotaciones apícolas estantes y 280 a asentamientos de explotaciones apícolas trashumantes). La relación de controles por unidad veterinaria se muestra en el cuadro adjunto del Anexo I.



Como resultado de dichos controles y según consta grabado hasta la fecha en la base de datos REGA, han derivado en la propuesta de apertura de expediente sancionador 71 inspecciones en 2021 y 38 inspecciones en 2022.

Por otro lado, en relación con los controles sobre el terreno en la ayuda de producción y comercialización de la miel las inspecciones realizadas son:

- En el año 2021 se ejecutaron 23 controles de expedientes, afectando a 45 explotaciones, ya que algunos expedientes son de agrupaciones de apicultores, realizándose en ese caso un muestreo de las explotaciones que aportan algunos de los socios de las cuales 13 son trashumantes y 32 estantes. Los datos por Unidades Veterinarias y número de explotaciones son las siguientes: Alcañices (2), Aranda de Duero (1), Astorga (1), Béjar (1), Berlanga de Duero (2), Bermillo de Sayago (1), Burgos (4), Castrojeriz (2), Ciudad Rodrigo (1), La Bañeza (1), Lerma (2), Miranda de Ebro (1), Palencia (1), Piedrahita (1), Pola de Gordón (1), Puebla de Sanabria (3), Riaza (1), Salamanca (2), Salas de los Infantes (1), Santibáñez de Vidriales (1), Sedano (2), Sequeros (3), Tábara (3), Tordesillas (1), Villadiego (1), Villarcayo (2) y Zamora (3).
- En el año 2022 se ejecutaron 27 controles de expedientes, afectando a 29 explotaciones, pues también algunos expedientes son de agrupaciones, por lo que se realizó un muestreo de las explotaciones aportadas por algunos de los socios, de las cuales 17 son trashumantes y 12 estantes. Los datos por Unidades Veterinarias y número de explotaciones son las siguiente: Alcañices (1), Astorga (2), Carrizo de la Ribera (1), Cervera de Pisuerga (1), Cistierna (1), Ciudad Rodrigo (2), Fabero (1), Guijuelo (1), León (1), Medina de Rioseco (1), Miranda de Ebro (1), Piedrahita (1), Ponferrada (1), Puebla de Sanabria (2), Riaza (2), Salamanca (3), San Leonardo de Yagüe (1), Segovia (1) y Sequeros (5).

En cuanto a las denuncias recibidas por la actividad apícola trashumante en los dos últimos años, se han tramitado los siguientes expedientes:

- En la provincia de Ávila, tres expedientes sancionadores con propuesta de sanción.
- En la provincia de Palencia, 4 expedientes sancionadores, 3 de ellos con resultado de apercibimiento y 1 expediente con propuesta de sanción.
- En la provincia de Salamanca, 10 expedientes sancionadores, 1 de ellos con resultado de apercibimiento y 9 expedientes con propuesta de sanción.
- En la provincia de Segovia, 9 expedientes sancionadores sin especificar.
- En la provincia de Soria, 2 expedientes sancionadores, y los 2 expedientes con propuesta de sanción.



- En la provincia de Valladolid, 16 expedientes sancionadores con propuesta de sanción.
- En la provincia de Zamora, 2 expedientes sancionadores que se tramitaron con propuesta de sanción.

Valladolid, 16 de enero de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.



## ANEXO I: RELACIÓN CONTROLES REALIZADOS A ASENTAMIENTOS APÍCOLAS POR PROVINCIA/UNIDAD VETERINARIA

PROVINCIA/ UNIDAD VETERINARIA	ESTANTES 2021	TRASHUMANTES 2021	ESTANTES 2022	TRASHUMANTES 2022
AVILA - ÁVILA	3	10	2	2
AVILA - NAVALUENGA	1	1	0	0
AVILA - SOTILLO DE LA ADRADA	1	0	2	0
AVILA - ARENAS DE SAN PEDRO	1	4	0	0
AVILA - SAN PEDRO DEL ARROYO	0	2	1	1
AVILA - CEBREROS	2	0	1	1
AVILA - ARÉVALO	0	0	0	3
AVILA - PIEDRAHITA	1	4	1	0
AVILA - EL BARCO DE ÁVILA	1	10	0	9
AVILA - LAS NAVAS DEL MARQUÉS	0	2	0	0
AVILA - NAVARREDONDA DE GREDOS	0	1	0	0
AVILA - CANDELEDA	0	4	0	0
AVILA - EL BARRACO	0	1	1	0
BURGOS - BURGOS	21	2	11	0
BURGOS - ARANDA DE DUERO	5	2	3	4
BURGOS - BELORADO	5	0	0	7
BURGOS - BRIVIESCA	3	8	2	8
BURGOS - CASTROJERIZ	5	0	0	9
BURGOS - ESPINOSA DE LOS MONTEROS	17	0	4	1
BURGOS - LERMA	21	3	4	6
BURGOS - MEDINA DE POMAR	2	0	9	0
BURGOS - MIRANDA DE EBRO	7	0	4	1
BURGOS - ROA	3	1	0	2
BURGOS - SALAS DE LOS INFANTES	12	6	4	0
BURGOS - SEDANO	11	1	0	0
BURGOS - VILLADIEGO	21	11	5	18



PROVINCIA/ UNIDAD VETERINARIA	ESTANTES 2021	TRASHUMANTES 2021	ESTANTES 2022	TRASHUMANTES 2022
BURGOS - VILLARCAYO	9	0	5	8
BURGOS - VALLE DE MENA	1	0	0	1
LEÓN - LEÓN	11	3	28	4
LEÓN - CISTIerna	7	0	2	0
LEÓN - FABERO	11	0	2	0
LEÓN - LA BAÑEZA	11	1	2	0
LEÓN - POLA DE GORDÓN	11	0	7	0
LEÓN - PONFERRADA	5	2	17	0
LEÓN - RIELLO	2	0	1	0
LEÓN - SAHAGÚN	3	2	0	0
LEÓN - SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	6	0	0	0
LEÓN - VALENCIA DE DON JUAN	9	0	0	0
LEÓN - VILLABLINO	0	0	0	0
LEÓN - VILLAFRANCA DEL BIERZO	10	0	1	0
LEÓN - ASTORGA	11	1	10	4
LEÓN - BOÑAR	12	0	10	0
LEÓN - CARRIZO DE LA RIBERA	5	1	0	5
LEÓN - RIAÑO	3	1	2	0
PALENCIA - PALENCIA	8	3	0	4
PALENCIA - ASTUDILLO	1	9	0	2
PALENCIA - PAREDES DE NAVA	1	3	0	8
PALENCIA - BALTANÁS	9	0	12	0
PALENCIA - AGUILAR DE CAMPOO	2	5	4	4
PALENCIA - CERVERA DE PISUERGA	4	3	2	1
PALENCIA - HERRERA DE PISUERGA	9	3	0	3
PALENCIA - SALDAÑA	10	4	4	5
PALENCIA - CARRIÓN DE LOS CONDES	1	1	0	3
PALENCIA - GUARDO	8	7	7	2
SALAMANCA - SALAMANCA	1	2	0	16



PROVINCIA/ UNIDAD VETERINARIA	ESTANTES 2021	TRASHUMANTES 2021	ESTANTES 2022	TRASHUMANTES 2022
SALAMANCA - PEÑARANDA DE BRACAMONTE	1	1	0	1
SALAMANCA - ALBA DE TORMES	1	1	1	1
SALAMANCA - BÉJAR	0	4	0	0
SALAMANCA - LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	0	12	0	10
SALAMANCA - GUIJUELO	0	10	0	23
SALAMANCA - LEDESMA	0	13	0	12
SALAMANCA - LUMBRALES	2	3	0	1
SALAMANCA - SEQUEROS	1	0	0	0
SALAMANCA - VITIGUDINO	0	4	1	4
SALAMANCA - CIUDAD RODRIGO	2	16	0	14
SALAMANCA - TAMAMES	0	0	0	0
SEGOVIA - SEGOVIA	2	5	1	1
SEGOVIA - VILLACASTÍN	0	1	0	0
SEGOVIA - CARBONERO EL MAYOR	0	0	0	0
SEGOVIA - CUELLAR	1	2	0	1
SEGOVIA - SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	1	8	0	0
SEGOVIA - RIAZA	1	3	1	2
SEGOVIA - SEPÚLVEDA	3	3	1	3
SEGOVIA - CANTALEJO	0	0	0	1
SORIA - SORIA	0	12	1	11
SORIA - EL BURGO DE OSMA	3	4	7	0
SORIA - GÓMARA	0	2	1	1
SORIA - SAN ESTEBAN DE GORMAZ	2	5	0	0
SORIA - ALMAZÁN	0	1	0	1
SORIA - SAN PEDRO MANRIQUE	1	1	0	0
SORIA - ARCOS DE JALÓN	0	1	0	0
SORIA - BERLANGA DE DUERO	0	1	0	0
SORIA - SAN LEONARDO DE YAGÜE	0	0	2	1



PROVINCIA/ UNIDAD VETERINARIA	ESTANTES 2021	TRASHUMANTES 2021	ESTANTES 2022	TRASHUMANTES 2022
SORIA - ÁGREDA	1	5	0	3
VALLADOLID - VALLADOLID	0	2	6	0
VALLADOLID - TORDESILLAS	4	2	0	4
VALLADOLID - PEÑAFIEL	1	2	0	2
VALLADOLID - OLMEDO	1	2	0	2
VALLADOLID - MEDINA DEL CAMPO	1	2	0	3
VALLADOLID - VILLALÓN DE CAMPOS	1	2	0	2
VALLADOLID - MAYORGA	0	2	0	2
VALLADOLID - MEDINA DE RIOSECO	6	2	0	3
ZAMORA - ZAMORA	3	4	6	4
ZAMORA - VILLALPANDO	0	1	0	0
ZAMORA - BENAVENTE	6	1	0	1
ZAMORA - PUEBLA DE SANABRIA	19	10	12	8
ZAMORA - SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	5	2	1	0
ZAMORA - TORO	3	1	3	2
ZAMORA - FUENTESAÚCO	1	4	0	5
ZAMORA - TÁBARA	10	2	5	2
ZAMORA - MANGANESES DE LA LAMPREANA	1	0	0	1
ZAMORA - ALCÁNICES	15	2	10	3
ZAMORA - BERMILLO DE SAYAGO	7	2	5	3
<b>TOTAL CYL</b>	<b>430</b>	<b>287</b>	<b>234</b>	<b>280</b>